

206

DR. GUSTAVO ANDRADE ONOFRE

Casilla Judicial # 1156

ABOGADO

Matricula # 2789 C. A. Q.

92978

Quito, 5 de enero del 2.004

07-01-04.

Montse

06 ENE. 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

16:30

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada por Daniela Andrea León Echanez en favor del señor Segisfredo Galindo León Veliz, de la compañía Fábrica de Plásticos FABRIPLAST Cia. Ltda. Celebrada el 17 de diciembre del 2.003, ante el Notario Vigésimo Tercero de Quito, misma que se halla debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil, a fin de que se dignen tomar nota y agregar en el expediente de la compañía.-

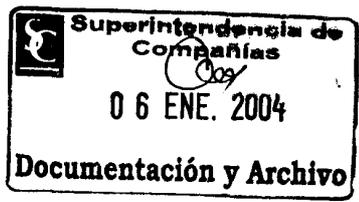
Atentamente

Dr. Gustavo Andrade O.
Matr. 2789 C. A. P.
Ced. 100009325-0

Ingresada al sistema

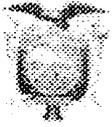
M

07-01-04



Dr. Gustavo García Banderas

1



2

3

4

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE
PLÁSTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA.**

5

6

7

8

QUE OTORGA:

9

DANIELA ANDREA LEÓN ECHÁNEZ

10

11

12

A FAVOR DE:

13

SEGISFREDO GALINDO LEÓN VELIZ

14

15

16

CUANTIA: US \$ 4.410,00

17

18

19

DI 4 COPIAS

20

21

22 LP

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

25 capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete

26 de Septiembre del dos mil tres, ante mí Doctor Gustavo García

27 Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito,

28 comparecen por una parte la señorita **DANIELA ANDREA LEÓN**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 **ECHÁNEZ**, por sus propios derechos; y, por otra el señor **SEGISFREDO**
2 **GALINDO LEÓN VELIZ**, por sus propios derechos. Los comparecientes
3 son de nacionalidad chilena, mayores de edad, de estado civil soltera y
4 casado respectivamente, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
5 Quito; capaces para contratar y poder obligarse conforme a Derecho; y,
6 me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan
7 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
8 EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO,
9 SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
10 LA COMPAÑÍA DENOMINADA "FABRICA DE PLÁSTICOS FABRIPLAST
11 COMPAÑÍA LIMITADA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad de Cedente
13 la señorita **Daniela Andrea León Echáñez**, chilena, soltera, mayor de
14 edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios
15 derechos; y por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **Segisfredo**
16 **Galindo León Veliz**, de nacionalidad chilena, mayor de edad, casado y
17 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía FABRICA DE PLÁSTICOS
19 FABRIPLAST COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada el veinte y seis de Abril del año dos mil dos, ante el
21 Notario Quinto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil de Quito, con el número mil ochocientos cuarenta y cinco, tomo
23 ciento treinta y tres, el cuatro de Junio del mismo año dos mil dos.- **DOS.-**
24 Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio del año dos mil
25 dos, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Humberto Navas
26 Dávila el señor Segisfredo Galindo León Véliz, del total de sus cuatro mil
27 cuatrocientos diez participaciones en la compañía, cedió cuatro mil
28 doscientos treinta participaciones sociales de un dólar de los estados

Dr. Gustavo García Banderas

1 Unidos de Norte América de valor cada una, a favor de la señorita
2 Daniela Andrea León Echánéz.- En la misma fecha y en la misma
3 escritura pública el señor Segisfredo Galindo León Véliz, del total de sus
4 cuatro mil cuatrocientos diez participaciones en la compañía, cedió las
5 ciento ochenta participaciones sociales restantes de un dólar de los
6 Estados Unidos de Norte América de valor cada una, a favor de la señora
7 María Cecilia León Echánéz.- Cesión que fue marginada en el Registro
8 Mercantil de Quito, el veinte de junio del año dos mil dos.- **TRES.-** La
9 Junta General Universal de socios de la compañía, realizada el once de
10 Diciembre del año dos mil tres resolvió por unanimidad, autorizar a la
11 socia señorita Daniela Andrea León Echanez, para que el total de sus
12 cuatro mil cuatrocientos diez participaciones de un dólar de los Estados
13 Unidos de Norte América cada una que posee en la compañía, ceda en su
14 totalidad, a favor del señor Segisfredo Galindo León Véliz; conforme
15 aparece del certificado extendido por la Gerente General y Representante
16 legal de la referida compañía, que se agrega como documento
17 habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
18 antecedentes expuestos, la señorita Daniela Andrea León Echanez, en la
19 calidad que comparece, cede por la cantidad de CUATRO MIL
20 CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTE AMÉRICA, las cuatro mil cuatrocientas diez participaciones
22 sociales de un dólar americano cada una, que tiene en la FABRICA DE
23 PLÁSTICOS FABRIPLAST COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor
24 Segisfredo Galindo León Véliz.- En virtud de la cesión, la Cedente queda
25 subrogada en todos los derechos y obligaciones que se deriven de la
26 condición de socia, en la totalidad de las participaciones cedidas.- En lo
27 posterior, a consecuencia de la presente cesión de participaciones, el
28 capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1	NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
2	ALEJANDRA IVONNE LEÓN ECHANEZ	4.410,00	49%
3	SEGISFREDO GALINDO LEÓN VELIZ	4.410,00	49%
4	MARÍA CECILIA LEÓN ECHANEZ	180,00	2%
5	TOTAL	9.000,00	100%

6 **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** El Cesionario queda autorizado para
7 solicitar al Notario Quinto de este Cantón, que anote al margen de la
8 escritura de constitución de FABRICA DE PLÁSTICOS FABRIPLAST
9 COMPAÑÍA LIMITADA, la presente cesión de participaciones y sienta en
10 este instrumento la razón correspondiente.- De igual forma, queda
11 autorizado para solicitar al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito,
12 la marginación respectiva, en la inscripción de la escritura de constitución
13 y la pertinente razón de este instrumento público.- El señor Notario, se
14 dignará agregar el documento habilitante antes indicado, así como las
15 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de
16 instrumentos.- Firmado) Doctor Gustavo Andrade Onofre ABOGADO.
17 Matrícula número dos mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de
18 Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,
19 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
20 legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman
21 y se ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman
22 juntamente conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

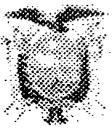
26

27  Daniela Andrea León Echánéz

28 C.I. 171190591-7

Dr. Gustavo García Banderas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



[Handwritten signature]
f) Segisfredo Galindo León Veliz
C.I. 171190592-5

(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERRACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 171190591-7
DANIELA ANDREA LEON ECHANEZ

23 DE JULIO DE 1.979

SANTIAGO CHILE

EXT. 30 20433 72143

QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

[Signature]



CHILENA B-1133-I-1122

SOLTERA ESTUDIANTE

SEGISFREDO LEON VELIZ

GLADYS ERIKA ECHANEZ

QUITO-8-01-2.002

QUITO-8-01-2.014

C.A. 1236796

[Signature]

RENOVACION



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1974 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CEHUILCO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

12-DIC-2003

Dr. Gustavo García Ramírez
 NOTARIO VIGESIMO TERCELO

[Signature]

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEДУLA DE IDENTIDAD No. 171190992-5

RODRIGUO GALINDO LEON VELIZ

30 DE OCTUBRE DE 1944

OSVALLE CHILE

REG. CIVIL EXT. 12. — 10341 37657

QUITO PICHINCHA 1990 B. EXT.




CHILENA

C.C. GALINDO ERIKA SCHANCE 27 años EXT. 13000

ESTADO CIVIL SUPERIOR **APODERADO GENERAL**

RODRIGUO LEON PROF. OCUP.

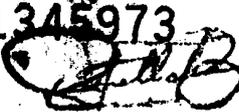
OSVALDE VALDE

QUITO 20 DE SEPT. DE 1990

REQUISITO DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Por el B **1345973**

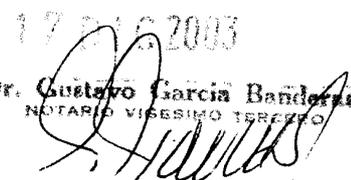



FIRMA DE LA AUTORIDAD

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CE 11.100 que lo copia que antecede, es igual el documento que se me exhibió.

Quito, 17 de Mayo 2003

Dr. Gustavo Garcia Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO




FABRIPLAST CIA. LTDA

C E R T I F I C A C I O N

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías,

CERTIFICO:

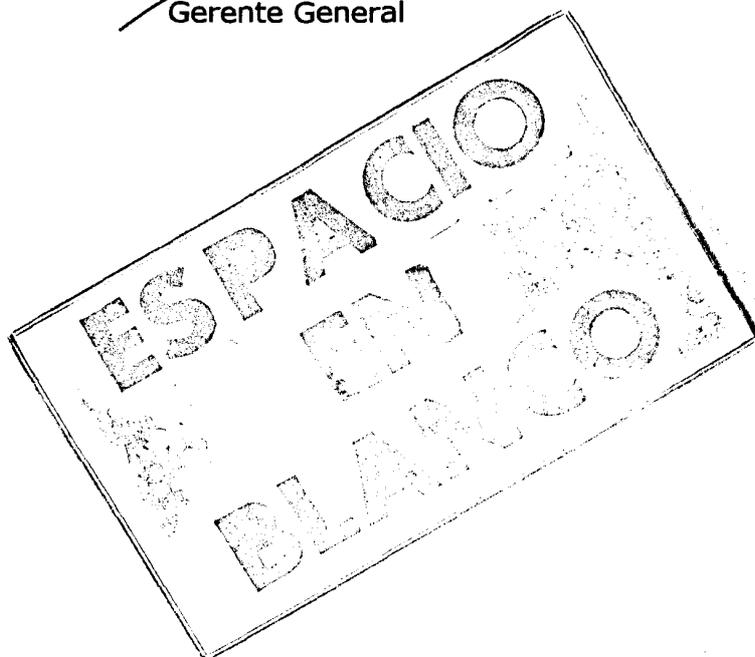
Que la junta general y universal de socios de la compañía FABRICA DE PLÁSTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el 11 de Diciembre del año dos mil tres, por unanimidad resolvió autorizar a la socia, señorita Daniela Andrea León Echanez, para que todas sus cuatro mil cuatrocientas diez (4.410) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que tiene en la compañía, ceda a favor del señor Segisfredo Galindo León Véliz.-

Quito, 12 de Diciembre del 2.003

FABRIPLAST CIA. LTDA.



Alejandra León Echanez
Gerente General



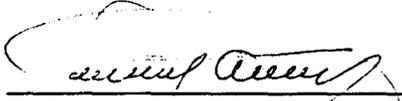
Quito, 6 de junio del 2.002

Señora
ALEJANDRA IVONNE LEÓN ECHANEZ
Ciudad.-

Estimada Sra. Alejandra León:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General y Universal de socios de la compañía, FABRICA DE PLÁSTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 6 de junio del 2.002, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de dicha compañía por el período de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales, con las atribuciones que la Ley y dichos Estatutos señalan, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.-

Muy atentamente


Dr. Jorge Gustavo Andrade Onofre
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA
Ced. # 100009325-0

EN QUITO Y EN ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE PLÁSTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA. Y PROMETO DESEMPEÑARLO LEGALMENTE.


ALEJANDRA IVONNE LEÓN ECHANEZ
Ced. # 171190580-0

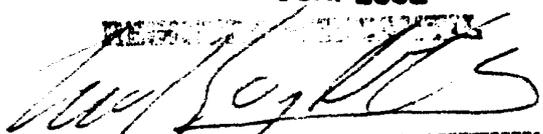
La Compañía "FABRICA DE PLÁSTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA.", fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de Abril del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1845, tomo 133, con fecha 4 de junio del 2.002.-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento original que se me presentó.

Quito,
Dr. SEBASTIAN VILLALBA CUEVA
NOTARIO
QUITO, ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1845 del Registro
de Nombramientos Tomo

Quito, a 14 JUN 2002


Dr. RAUL J. JODOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de diciembre
del dos mil tres.-



DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la compañía denominada " FABRICA DE
3 PLASTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA.", otorgada ante Mí, el
4 26 de abril del 2.002. tomé nota de la CESION DE
5 PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-
6 Quito, a 23 de diciembre del año 2003.-

Notaría 5ta



7
8
9
10
11 DE. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
12 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1845** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio del dos mil dos, a fs 1584 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**FABRICA DE PLASTICOS FABRIPLAST CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng